



Documento Descriptivo

PLAN

ESTRATÉGICO

SECTORIAL

2023-2026

Versión 2
29 y 31 de enero de 2024

Contenido

Presentación	1
Marco normativo	1
1. Formulación de la Planeación Estratégica	3
1.1. Metodología	5
1.2. Proceso de formulación.....	6
<input type="checkbox"/> Enfoques.....	9
<input type="checkbox"/> Perspectivas	9
<input type="checkbox"/> Objetivos Estratégicos	10
<input type="checkbox"/> Iniciativas Estratégicas	11
<input type="checkbox"/> Indicadores	13
<input type="checkbox"/> Actividades anuales	15
2. Seguimiento a la gestión sectorial	15
2.1. Líderes temáticos sectoriales	15
2.2. Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	16
2.3. Política de Ajustes.....	16
3. Control de cambios	17

Presentación

Los sectores administrativos que componen la rama ejecutiva del Estado colombiano tienen su razón de ser en la orientación y el control ejercido a las funciones de las entidades y organismos en temas afines, que se encuentren en el marco legal vigente. Para el caso del Sector Hacienda, que se orienta bajo los parámetros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como cabeza de sector, se deben tener en cuenta todas las actividades financieras, bursátiles, aseguradoras y cualquier otra relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión, no solo de los recursos del ahorro público sino también del tesoro nacional, conforme a la Constitución Política de Colombia y a la ley aplicable¹.

Ante esta responsabilidad, se requiere generar estrategias articuladas al interior del Sector Hacienda, por medio de programas y proyectos que permitan cumplir con los fines esenciales y sociales del Estado; ahora bien, para que esa articulación de estrategias se materialice, es necesario que, desde la cabeza de sector, se organice y se establezca la incorporación de los modelos de planificación, proyección y seguimiento al cumplimiento de tareas, en el cual se tengan en cuenta factores internos y externos que inciden en los resultados esperados y las metas a alcanzar.

En esta medida, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, presenta en este documento la Planeación Estratégica Sectorial – PES del periodo 2023-2026, como ruta para alcanzar los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y los propósitos del Gobierno nacional.

Es importante precisar que la planeación misional se orienta principalmente a contribuir al logro del Plan Nacional de Desarrollo en los cuales participa el Sector Hacienda y la planeación de apoyo o transversal, contribuye al cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG, el cual está compuesto por siete dimensiones y diecinueve políticas.

Marco normativo

Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29: Establece que todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan

¹ Decreto 1068 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda.

indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados. Entiéndase el plan indicativo como el Plan Estratégico Institucional.

Decreto 1474 de 2011, Artículo 74: Establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción de la correspondiente vigencia.

Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233: Establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectoriales e institucionales a más tardar el 31 de enero de cada año.

Decreto 2482 de 2012: Establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Ley 2294 de 2023: "Por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".

1. Formulación de la Planeación Estratégica Sectorial

En virtud de lo consagrado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”», se estructuró el mecanismo de articulación con el que se llevó a cabo la planeación del Sector Hacienda; este mecanismo consta de tres niveles articulados: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA), lo que permite visibilizar el cumplimiento de metas de Gobierno, sectoriales e institucionales.

Figura 1. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica



Fuente: Tomado de presentación bases PND- Departamento Nacional de Planeación.

La planeación estratégica del Sector Hacienda se fundamenta en el fortalecimiento de aspectos internos y externos de su gestión, con principios de eficiencia y eficacia de conformidad con los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar; con base en los lineamientos de la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), un Plan Indicativo Cuatrienal, planes de acción anuales e instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

La planeación estratégica 2023-2026 y el plan sectorial, incorporan los principios de mejoramiento continuo, eficiencia y eficacia, mediante el desarrollo de las Políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG establecido para el sector público colombiano, mediante Decreto 1499 de 2017, al igual que con las acciones misionales mide el cumplimiento de las metas definidas por las bases del PND.

El plan sectorial contiene las tareas que por parte de cada una de las entidades (en su etapa de formulación), se han considerado de carácter estratégico, esto quiere decir que anualmente se definen aquellas tareas que aportan al cumplimiento de los propósitos del Gobierno nacional, políticas públicas vigentes, programas, proyectos de inversión y otras iniciativas estratégicas.

Para la vigencia 2024, las tareas contarán con los siguientes niveles:

Estratégico:

Se concibe como el plano de gestión donde se articulan las visiones que guían las acciones misionales y el gobierno de la entidad. Aquí se establecen objetivos de largo plazo, trazando las líneas de acción necesarias para alcanzarlos. Las tareas en este nivel están directamente alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad y tienen un impacto significativo en toda la organización o en partes importantes de la misma. Responde a la planeación a largo plazo, siendo responsabilidad de la alta dirección o los líderes estratégicos y/o misionales. Estas tareas implican decisiones de Despacho, Viceministros o Direcciones y tienen el potencial de transformar, impactar o incluir temas en los objetivos estratégicos. Contribuyen de manera directa a los indicadores de gobierno y estratégicos de la entidad.

Táctico:

Se define como el nivel de gestión que se sitúa entre el estratégico y operativo. Aquí, las tareas están asociadas al cumplimiento de normas y lineamientos, siendo indispensables para el logro de las iniciativas estratégicas de la entidad. Son responsabilidad de medios mandos en la organización, como subdirecciones, oficinas y grupos de trabajo. Estas tareas forman parte de planes, estrategias, modelos y sistemas de la entidad. Contribuyen a la traducción de las directrices estratégicas en acciones concretas, requiriendo coordinación estrecha con otras dependencias o equipos de trabajo internos

Como Oficina Asesora de Planeación se lidera tanto la formulación y seguimiento de dichas tareas, las demás tareas que definan las dependencias en otros planes o cronogramas que no sea el institucional son de seguimiento por parte de la

dependencia, y si en la vigencia no se informa a esta oficina la necesidad de incorporarlas no son de resorte del seguimiento de la planeación institucional.

1.1. Metodología

Desde la perspectiva del PND y del MIPG.

La Oficina Asesora de Planeación - OAP del MHCP elaboró el primer análisis de las bases del PND en el contexto de los pilares de justicia social, justicia ambiental, justicia económica paz total y la relación con las 19 políticas del MIPG, e igualmente identificó las acciones misionales en cumplimiento de cada pilar donde participa el Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas.

Figura 2. Lineamientos Bases PND 2022-2026



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Estos se constituyeron en un instrumento estructural importante y para tener en cuenta en la planeación estratégica para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de Gobierno y país.

La apuesta de los ODS es tener una visión de desarrollo que incluya, además de la dimensión económica, la dimensión social, medioambiental y de prosperidad.

La estrategia para la implementación de los ODS en Colombia está comprendida en el documento Conpes 3918 de 2018 y el Sector Hacienda, está comprometido con el cumplimiento de las metas.

Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Desde la perspectiva de la metodología Balanced ScoreCard - BSC

Se ajustaron los componentes básicos de la metodología a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el MIPG y a la dinámica propia del Sector, lo que permite contar con una planeación articulada y con ello visualizar a través de un cuadro de mando integral el cumplimiento de las metas.

1.2. Proceso de formulación

La construcción de la estrategia sectorial para el periodo 2023-2026 se realizó bajo los lineamientos normativos y la orientación de líderes temáticos sectoriales que apalancan el cumplimiento del MIPG, teniendo como insumos los siguientes:

- Bases preliminares del Plan Nacional de Desarrollo.
- Perfeccionamiento del PND (Después de expedición de bases y articulado).
- Documentos de política Conpes.
- Resultados de autodiagnóstico MIPG.
- Cierre de brechas Sector Hacienda.
- Propuestas enviadas por las entidades del Sector Hacienda.
- Propuestas enviadas por los líderes sectoriales.

En la vigencia 2023 y para la construcción de la planeación 2024, se realizó la revisión de las bases definitivas del PND2022-2026, con el fin de verificar los cambios presentados en la versión preliminar y con ello perfeccionar la planeación estratégica del Sector Hacienda, producto de esto se identificaron 16 iniciativas las cuales fueron validadas por las entidades y dependencias del MHCP, llegando finalmente a la incorporación de una iniciativa estratégica de ICETEX.

En paralelo se diseñó la metodología para la construcción de planes 2024 a través de unas salas que incluían orientaciones y herramientas para ser diligenciadas y con ello consolidar cada insumo clave para la construcción de los planes.

Link: <https://view.genial.ly/655cb95cb968a10011caf511/guide-planeacion-estrategica-mhcp-2024>

Figura 4. Proceso de formulación 2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Cada vigencia, se considera la participación ciudadana mediante una encuesta, para conocer en que componentes debería enfocarse el Sector Hacienda e incluirlo en su planeación sectorial. Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio, se impulsa la participación de los grupos de valor a través de redes sociales.

Figura 5. Participación Ciudadana 2022-2023



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

Figura 6. Participación ciudadana 2023-2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

➤ Enfoques

El Sector Hacienda se orienta en dos enfoques, los cuales están basados en los lineamientos de la dimensión del MIPG: Gestión con valores para el resultado, un "Sector Hacienda hacia adentro", asociado a los aspectos relevantes para una adecuada operación de las entidades utilizando para ello la "ventanilla hacia adentro"; y un "Sector Hacienda hacia afuera", referente a la relación Estado Ciudadano utilizando "ventanilla hacia afuera".

➤ Perspectivas

Se adaptaron las perspectivas de la metodología BSC al quehacer del Sector, especial importancia tiene la perspectiva de "Gestión Misional" la cual se orienta al cumplimiento de las metas del PND vigente y las perspectivas "Gestión para el Resultado" y "Gestión de Capacidades Institucionales", se encuentran alineadas con las 19 Políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

➤ **Objetivos Estratégicos**

En el plan estratégico, se aprobaron 8 objetivos estratégicos, 3 objetivos misionales y 5 de apoyo, que reflejan los propósitos sectoriales para el cuatrienio.

Gestión Misional	GM1. Lograr la sostenibilidad fiscal a través del recaudo, control efectivo y generación de cultura de la legalidad
	GM2. Fortalecer mecanismos de financiamiento a través de inversiones temáticas o convenios de cofinanciación, aprovechando los distintos instrumentos financieros para contribuir a la mitigación y adaptación de cambio climático
	GM3. Dinamizar la banca de desarrollo y la inclusión financiera, como instrumento que incentive y estimule la competitividad, inversión, la economía popular y desarrollo social
Gestión para el Resultado	GR1. Fortalecer los mecanismos para una cultura de transparencia y participación ciudadana en las entidades del Sector Hacienda
	GR2. Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en las entidades del Sector Hacienda
	GR3. Promover la transformación digital en las entidades del sector para contribuir a la modernización de los procesos de entrega de productos y servicios de cada entidad
Gestión de Capacidades Institucionales	GC1. Fortalecer las capacidades del talento humano y promover la cultura de integridad del Sector Hacienda
	GC2. Fortalecer la gestión pública a través de procesos administrativos, financieros y jurídicos del Sector Hacienda

Los enfoques, perspectivas y objetivos estratégicos, se visualizan en el mapa estratégico, que presenta gráficamente la estrategia sectorial, el proceso de creación de valor mediante una serie de relaciones de causa y efecto entre los objetivos de las tres perspectivas del BSC.

Figura 4. Mapa Estratégico Sectorial 2023-2026 - Versión 2 aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 y 31 de agosto de 2023



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

➤ **Iniciativas Estratégicas**

Las iniciativas estratégicas fueron formuladas a partir de la definición de los objetivos y son los grandes retos o proyectos que las entidades pretenden alcanzar en el cuatrienio. 20 iniciativas en total.



Perspectiva: Gestión Misional

Objetivo	Iniciativa
GM1. Lograr la sostenibilidad fiscal a través del recaudo, control efectivo y generación de cultura de la legalidad	Implementar la ruta de la formalización
GM2. Implementar y fortalecer instrumentos económicos y financieros a través de inversiones temáticas o convenios de cofinanciación, para contribuir al cambio climático y al uso sostenible de la biodiversidad.	Contribuir al enverdecimiento del sistema financiero
	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sectoriales para la reducción de la vulnerabilidad ante los fenómenos de variabilidad climática
	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades sectoriales para el financiamiento ambiental y climático
GM3. Dinamizar la banca de desarrollo y la inclusión financiera, como instrumento que incentive y estimule la competitividad, inversión, la economía popular y desarrollo social	Apoyar el desarrollo de soluciones que dinamicen la banca de desarrollo con los objetivos de inclusión crediticia financiera
	Aumentar el acceso a la educación financiera en los territorios

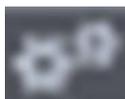
Objetivo	Iniciativa
	Crear un marco normativo que promueva un sector solidario de ahorro y crédito dinámico, resiliente e inclusivo.
	Potencializar sinergias entre entidades financieras públicas, para aprovechar las economías de escala y servicios complementarios.
	Contribuir en la disminución de desigualdad social de las familias colombianas, facilitando el acceso a programas sociales sostenibles.
	Contribuir a la creación de valor compartido a través de la gestión integral de activos y el fomento a la productividad de economías populares.
	Contribuir al cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el ICETEX en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y reformar el modelo de créditos educativos en el país.

*En la vigencia 2023 – Comité del III Trimestre 2023, se solicitó crear esta iniciativa "Contribuir al cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el ICETEX en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y reformar el modelo de créditos educativos en el país y modificar el objetivo "GM2.Implementar y fortalecer instrumentos económicos y financieros a través de inversiones temáticas o convenios de cofinanciación, para contribuir al cambio climático y al uso sostenible de la biodiversidad".



Perspectiva: Gestión para el Resultado

Objetivo	Iniciativa
GR1. Fortalecer los mecanismos para una cultura de transparencia y participación ciudadana en las entidades del Sector Hacienda	Diseñar e implementar estrategias para la divulgación de información y relacionamiento con el ciudadano
	Coadyuvar en el mejoramiento del ejercicio de la función disciplinaria, mediante la implementación de buenas prácticas, herramientas y contenido de transferencia de conocimiento
GR2. Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en las entidades del Sector Hacienda	Desarrollar espacios encaminados al fortalecimiento sectorial de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
	Fortalecer la Gestión Documental en las entidades del Sector Hacienda
GR3. Promover la transformación digital en las entidades del sector para contribuir a la modernización de los procesos de entrega de productos y servicios de cada entidad	Realizar el seguimiento a la apropiación de tecnologías emergentes por parte de las entidades del sector
	Definir y ejecutar estrategias para apoyar la adopción de las políticas de gobierno y seguridad digital en las entidades del sector



Perspectiva: Gestión de Capacidades Institucionales

Objetivo	Iniciativa
GC1. Fortalecer las capacidades del talento humano y promover la cultura de integridad del Sector Hacienda	Desarrollar espacios encaminados al fortalecimiento sectorial de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano y Política de Integridad, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
GC2. Fortalecer la gestión pública a través de procesos administrativos, financieros y jurídicos del Sector Hacienda	Desarrollar mecanismos para un adecuado ejercicio de defensa jurídica de las Entidades del Sector Hacienda
	Fortalecer la generación de proyectos de responsabilidad social-ambiental y buenas prácticas para mejorar el desempeño ambiental en las Entidades del Sector Hacienda.

➤ **Indicadores**

Los indicadores permiten monitorear y evidenciar el cumplimiento de las iniciativas formuladas. Respecto de los indicadores misionales, se clasificaron en tres tipos importantes:

Orientadores: Estos indicadores buscan reflejar el alcance final de las iniciativas trazadas dentro del PES y partiendo de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. Tienen un carácter indicativo, toda vez que muestran el comportamiento de variables que pueden orientar la toma de decisiones frente a algunos temas, políticas, programas y planes que lidera o en los que participa el sector, pero que su resultado no depende únicamente del sector, sino de las acciones conjuntas y el desempeño de otras instituciones o sectores administrativos.

Se resalta que sus resultados tienen impactos a nivel de la Nación, están sujetos a políticas de Gobierno o de Estado y presentan una alta sensibilidad ante factores exógenos, como variaciones en el precio internacional del petróleo.

Resultado: "Son aquellos que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública; dichos efectos pueden ser incididos por factores externos y no necesariamente se producen directamente por la intervención pública.

Producto: Miden los bienes y servicios que son generados y entregados, cumpliendo los estándares de calidad definidos, como consecuencia de la

transformación de los insumos a través de un proceso de producción” (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Los indicadores del Plan Estratégico Sectorial se encuentran en el anexo del plan que se publica en cada vigencia, en total son 36 indicadores.

Para conocer su comportamiento a través del cuatrienio se cuenta con la plataforma SMGI, que es una herramienta de apoyo para lograr el monitoreo más preciso en la gestión de cada uno.

Respecto de los indicadores asociados a los compromisos del PND, el Sector Hacienda cuenta con 6 indicadores, los cuales ya están siendo monitoreados a través de la plataforma SINERGIA 2.0.

Indicador	Entidad	Clasificación
Activos especiales entregados para el fortalecimiento de las economías populares	Sociedad de Activos Especiales	Sectorial
Porcentaje de entidades con cubrimiento del pasivo pensional	Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	Sectorial
Balance primario del sector público no financiero (SPNF) (% del PIB)	Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	Sectorial
Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales como porcentaje del PIB	Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	Sectorial
Nuevos cotizantes cubiertos en el sistema de seguridad social	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	Sectorial
Recaudo neto como porcentaje del PIB	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Sectorial

Fuente: Sinergia 2.0 – Departamento Nacional de Planeación.

➤ **Actividades anuales**

Las actividades del Plan de Acción Anual – PAA, se formulan en cada vigencia y aportan al cumplimiento de indicadores, iniciativas y objetivos estratégicos; alineados a los pactos del PND y las políticas del MIPG. Se tiene en cuenta que en el PES 2022-2026, se definieron actividades con una prospectiva de los 4 años, las cuales se revisarán anualmente para evaluar su actualización.

2. Seguimiento a la gestión sectorial

El Ministerio, hace un análisis periódico al comportamiento en la ejecución de la planeación estratégica sectorial a través del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral -SMGI, que es documentado directamente por los responsables de las tareas, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de seguimiento y monitoreo.

A partir de las prioridades descritas en los planes, se generan alertas tempranas, para lo cual se propone identificar las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar las acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento. El monitoreo se realiza considerando el cumplimiento de indicadores de iniciativas estratégicas, así mismo el porcentaje de ejecución de las actividades descritas en los planes de acción y que posteriormente sirven de insumo para la presentación de informes institucionales.

2.1. Líderes temáticos sectoriales

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y para apalancar su implementación, se expide la Resolución 2732 de 2018 “Por la cual se modifica la organización del Sistema Único de Gestión del MHCP, se designa el Representante de la Dirección y se dictan otras disposiciones”. De esta forma, se designaron líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo, con las competencias para el diagnóstico, sostenimiento y mejora de cada una de las políticas.² Estos líderes aportan la definición de acciones que son incluidas en el plan y apoyan el seguimiento tanto a nivel institucional como sectorial.

² Memorando de la Secretaria General de fecha 30 de junio de 2021. Asunto “Designación líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo”

Figura 5. Roles y responsabilidades – Líderes Temáticos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – MHCP

2.2. Comité Sectorial de Gestión y Desempeño³

Esta instancia está encargada de orientar la implementación y operación de acciones, basado en el MIPG, dentro de sus funciones está la de aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del modelo. En este sentido, de manera trimestral se presenta el avance o cumplimiento de la planeación sectorial y las aprobaciones que sean necesarias.

2.3. Política de Ajustes

Es importante enfatizar, que los ajustes posteriores a la aprobación de la versión definitiva del Plan Estratégico Sectorial en el Comité se deberán solicitar a través del Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral - SMGI, en el flujo de "Solicitud entidades del Sector Hacienda" del módulo de Mejoras.

Si las modificaciones requeridas afectan en lo sustancial el Plan Estratégico (alcance de la iniciativa, metas, indicadores o actividades que superen la vigencia), las mismas serán presentadas al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, instancia que deberá aprobar o rechazar los cambios.

Por otra parte, si los ajustes no afectan en lo sustancial el plan, por ejemplo, modificaciones en responsables o en fechas, sin que esto implique incumplimiento de las metas, no se presenta en el Comité.

³ Resolución 973 de 2018. Por la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones.

Finalmente, la publicación del plan de cada vigencia se encuentra en la siguientes rutas:

2023:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages_sectorhaciendaplanestrategico/sectorhaciendaplanestrategico2023

2024:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/PlanesMHCP/pages_sectorhaciendaplanestrategico/sectorhaciendaplanestrategico2024

3. Control de cambios

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORACIÓN	APROBACIÓN
27-01-2023	1	Creación del documento	Oficina Planeación y Crédito Asesora - Ministerio Hacienda y Crédito Público	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.
29 y 31 enero 2024	2	Modificaciones al documento	Oficina Planeación y Crédito Asesora - Ministerio Hacienda y Crédito Público	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.